



# Resolución Ministerial

Lima, 22 de noviembre de 2019

No. 466-2019-EF/43

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 294-2018-EF/43, se designó al señor Jorge Guillermo Ávila Elías, en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información, Categoría F-3, de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el señor Jorge Guillermo Ávila Elías ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que resulta pertinente aceptarla; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** Aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Guillermo Ávila Elías al cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información, Categoría F-3, de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI  
Ministra de Economía y Finanzas

